



AYUNTAMIENTO
DE
ENCINAS REALES
(CORDOBA)



AYUNTAMIENTO DE
ENCINAS REALES
CÓRDOBA

- 3 JUL 2020

BANDO

Salida Nº. 494
C/ Cruz Nº 4 - Telf. 957 597 128

FERNANDO LÓPEZ PEDROSA, ALCALDE-PRESIDENTE ACCIDENTAL DEL ILMO.
AYUNTAMIENTO DE ENCINAS REALES (CÓRDOBA)

HAGO SABER:

Que en virtud del Decreto-ley 16/2020, de 16 de junio, por el que, con carácter extraordinario y urgente, se establecen medidas en materia de empleo, así como para la gestión y administración de las sedes administrativas ante la situación generada por el coronavirus (COVID-19), se le ha asignado al Ayuntamiento de Encinas Reales un total de SESENTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA euros con NOVENTA Y SEIS céntimos (62.190,96€) del PROGRAMA AIRE.

La asignación es por tramo de edad dividiéndose del siguiente modo:

- Edad desde 18 a 29 años: 25.981,72€
- Edad desde 30 a 44 años: 18.070,85€
- Edad desde 45 a 64 años: 18.138,39€

Las ocupaciones demandadas serán las siguientes:

Tramo de edad	Código de Ocupación
18 a 29 años	92101050 Un puesto de personal de limpieza o limpiadores en general
	95121019 Un puesto de peones de horticultura y jardinería
30 a 44 años	92101050 Un puesto de personal de limpieza o limpiadores en general
	95121019 Un puesto de peones de horticultura o jardinería
45 a 64 años	94431016 Un puesto de barrendero/a
	71211015 Un puesto de albañil

Las personas que deseen concurrir deberán estar inscritas en el SAE como demandantes de empleo en las ocupaciones que se solicitan y en su caso, en el Programa de Garantía Juvenil.

Lo que se hace público para el común conocimiento.

En Encinas Reales, a 3 de Julio de 2020.
El Alcalde Accidental,



Fdo. Fernando López Pedrosa.